



STCST

20213871829841

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., diciembre 09 de 2021

Señora:

Diana Ordoñez

Dirección: Anónimo

Email: Anónimo

Teléfono: Anónimo

REF: Contrato de Obra IDU-1688-2020 y Contrato de Interventoría IDU-1705-2020 *Objeto "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO- SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. – GRUPO 4"*

**Respuesta al oficio con radicado IDU 20211852010682 del 09/12/2021.
Intervención segmentos viales Calle 72F desde carrera 113 hasta
carrera 114.**

Respetada señora:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con la Resolución No. 004648 de 2020 y el Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto, en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo a la Supervisión de la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, según las competencias que les corresponden.

El Instituto de Desarrollo Urbano recibió la comunicación de la referencia, mediante la cual solita intervención del segmento vial Calle 72F desde carrera 113 hasta carrera 114 por encontrarse en malas condiciones.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCST

20213871829841

Información Pública

Al responder cite este número

Al respecto, el IDU informa que actualmente se encuentra en ejecución el Contrato de Obra 1688 de 2020 cuyo objeto es **"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO-SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. – GRUPO 4"** suscrito con la firma **CONSORCIO VIAL ICP** y cuya interventoría es ejercida por **CONSORCIO AVENIDAS BOGOTÁ** (Contrato IDU-1705-2020); los contratos cuentan con un plazo de ejecución de quince (15) meses contados a partir de la suscripción de las actas de Inicio que se firmaron el 21/01/2021.

El alcance del Contrato tiene como fin llevar a cabo la conservación de la malla vial que soporta rutas del Sistema Integrado de Transporte Público SITP, a través de la realización de diagnósticos, diseños (rehabilitación y/o reconstrucción) y estrategias de mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, así como actividades especiales (reparaciones puntuales, atención de emergencia, mejoramientos geométricos) de la Malla Vial Intermedia que soporta el Sistema Integrado de Transporte Público – SITP, en las Localidades Barrios Unidos, Engativá y Suba, de acuerdo con la priorización de vías establecidas para tal fin.

Con base en lo anterior se solicitó a la Interventoría **CONSORCIO AVENIDAS BOGOTÁ** y al Contratista **CONSORCIO VIAL ICP**, revisar las afectaciones objeto de su solicitud, las cuales corresponden a un corredor de movilidad por el que transita el SITP, evidenciando que estas presentan deterioro y requieren intervenciones de Conservación.

En tal sentido, se informa que el segmento vial Calle 72F desde carrera 113 hasta avenida calle 114, (CIV 10011715) elemento calzada (91033006), hacen parte de la meta física adicional al Contrato IDU-1688-2020, así como otros segmentos viales que se encuentran en las Localidades de SUBA, ENGATIVA y BARRIOS UNIDOS.



STCST

20213871829841

Información Pública

Al responder cite este número

Así las cosas y con el fin de atender esta nueva meta física, se programarán las intervenciones de acuerdo con el cronograma que se establezca para tal fin y se gestionará el respectivo Plan de Manejo de Tráfico PMT ante la Secretaría Distrital de Movilidad para el respectivo inicio de las intervenciones.

Esperamos que estas aclaraciones hayan sido de su total satisfacción y agradezco su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU.

Cordialmente,



Oscar Rodolfo Acevedo Castro

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema de Transporte

Firma mecánica generada en 09-12-2021 03:12 PM

Cc Norberto Bayona Espitia Director De Interventoría Consorcio Avenidas Bogotá - Carrera 67 No. 167-61 Of. 616 Cp: (Bogotá-D.C.)

cc Carmen Del Rosario Herrera Guerra Directora De Obra Consorcio Vial Icp - Carrera 77 N° 128a -85
Directoraobra.d@consorciovialicp.com CP: (BOGOTÁ-D.C.)

Elaboró: Antonio Aranda Muelas-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema De Transporte